

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, septiembre 15 del 2020

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LA SUPER, ENSAMBLAJES PUERTAS ENROLLABLES S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2019.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía obtuvo una utilidad en el ejercicio económico del 2019 equivalente a US\$6.611,56, que después del pago a los trabajadores y el impuesto a la renta, resulta una utilidad neta de a US\$ 5.619,82, lo cual es resultado de las diversas transacciones que la empresa ha desarrollado su actividad comercial.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía en el ejercicio económico 2019 no hizo la repartición de utilidades que mantenía acumuladas, respectivamente a todos sus accionistas.
- 1.4.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2020 es ampliar más la actividad comercial de la compañía y lograr incrementar la cartera de clientes, lo cual incidirá benéficamente al mejoramiento económico.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2019, comparándola con la del año 2018:

RUBROS	2018	2019
	(en dólares completos) (en dólares completos)	
Activo	\$216.204,23	\$ 216.582,86
Pasivo	\$209.841,16	\$ 205.156,28
Patrimonio	\$ 6.363,07	\$ 11.426,58
Ingresos	\$ 661.128,00	\$ 611.481,14
Egresos	\$ 652.737,25	\$ 604.872,58
Resultado del ejercicio (+ o -)	\$ 8.390,75	\$ 6.611,56

Atentamente,

